



INTRODUCCIÓN

Los objetivos de calidad reflejan de manera medible los compromisos adquiridos por la entidad hacia los ciudadanos, relacionados con la calidad.

Dichos compromisos se encuentran plasmados en la Política de la Calidad documento que sirve de base para extraer las directrices de la política de calidad (primera columna), y de allí se derivan los objetivos, su despliegue y el indicador mediante el cual se medirá el avance de la entidad en tal sentido.

Como es de esperarse, algunos de los objetivos de calidad se encuentran relacionados con objetivos del plan de desarrollo y de los procesos, ya que es allí donde se ejecutan las actividades.

La gestión de los objetivos de calidad es responsabilidad de todos los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo. La Dirección de Desarrollo Organizacional se encargará de apoyar su cumplimiento. El seguimiento a los objetivos de la calidad se realiza a través de los indicadores propuestos para tal fin, muchos de los cuales coinciden con los indicadores del proceso.

POLÍTICA DE CALIDAD:

“UNA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVICENCIO SIN MIEDO, CONSTITUYE EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD; PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EFICACIA, Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS Y PARTES INTERESADAS, MEDIANTE EL COMPROMISO DEL TALENTO HUMANO COMPETENTE, ENCAMINADO AL LOGRO DEL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS.”

Elaborado	Revisado	Aprobado
ORIGINAL FIRMADO		
MIGUEL ANTONIO ROA BEJARANO Asesor Desarrollo Institucional Fecha: 11-08-2014	DIANA PATRICIA GARCÍA MODESTO Representante de la Dirección Fecha: 13-08-2014	JUAN GUILLERMO ZULUAGA C. Alcalde de Villavicencio Fecha: 14-08-2014



DIRECTRÍZ DE LA POLÍTICA DE CALIDAD	OBJETIVO DE CALIDAD PROCESO	OBJETIVO DE CALIDAD SUBPROCESO
<p>UNA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVICENCIO SIN MIEDO, CONSTITUYE EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD</p>	<p>Gestión Social:</p> <p>Atender a grupos de especial protección que tienen necesidades básicas insatisfechas, se encuentran en condiciones de riesgo, son discriminados o son sujetos de algún tipo de violencia, mediante estrategias de desarrollo comunitario y social e inclusión en programas sociales que permitan mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Gestión de Participación Ciudadana:</p> <p>Atender, apoyar y promocionar el desarrollo comunitario de las organizaciones comunales y la población que aspire a acceder a labores de mano de obra no calificada cumpliendo la normatividad legal vigente.</p>
		<p>Gestión de Grupos de Especial Protección:</p> <p>Atender y orientar a grupos de población especial que por sus condiciones sociales, económicas y culturales requieren apoyo y atención especial que les permita atender sus necesidades básicas mediante estrategias de promoción y vinculación a programas sociales cumpliendo con la normatividad legal vigente.</p>
		<p>Mujer y Equidad de género:</p> <p>Liderar, orientar y participar en la implementación y seguimiento de estrategias que aseguran la no violencia contra la mujer y la equidad de género, a través de la articulación e inclusión concertada de organismos del orden municipal, departamental e internacional.</p>
		<p>Identificación de Población Vulnerable:</p> <p>Realizar la encuesta de clasificación socioeconómica establecida por el DNP, que otorga el índice socioeconómico individual, permitiendo aplicar a los diferentes Programas que ofrece el Estado con el Sisben, de forma ágil, transparente y oportuna para la ciudadanía.</p>



<p>UNA GESTIÓN PÚBLICA PARTICIPATIVA Y ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO VILLAVICENCIO SIN MIEDO, CONSTITUYE EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD</p>	<p>Planeación:</p> <p>Orientar la articulación de las directrices del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando el desarrollo socioeconómico, institucional, a corto, mediano y largo plazo, de manera oportuna, transparente y pertinente, logrando satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p>
	<p>Gestión de las Comunicaciones:</p> <p>Informar a la comunidad de manera verás, ágil y oportuna las acciones y gestión realizada por la Administración Municipal.</p>
<p>PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>Gestión del talento humano:</p> <p>Administrar y coordinar la selección, inducción, desarrollo, carrera, manejo del fondo prestacional, nómina y Hojas de vida de la planta de personal de la Secretaria de Educación e instituciones educativas oficiales de municipio de Villavicencio.</p>
	<p>Atención al ciudadano:</p> <p>Responder oportunamente y con la calidad requerida la correspondencia recibida, incluyendo peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, y tramitar diligentemente la correspondencia envía, ejerciendo control sobre el proceso y el archivo de los documentos generados.</p>
	<p>Cobertura educativa:</p> <p>Planear y garantizar el servicio educativo en los establecimientos oficiales, aplicando estrategias que garantice la permanencia de la población en edad escolar.</p>

COPIA NO CONTROLADA

Educación



<p>PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>Mantenimiento y Conservación de los bienes públicos:</p> <p>Mejorar la infraestructura vial, espacios públicos, edificaciones y electrificación; cumpliendo con la normatividad vigente de manera eficaz y eficiente.</p> <p>Gestión del Medio Ambiente:</p> <p>Desarrollar y apoyar las actividades técnicas de vigilancia, control y seguimiento necesarias que aseguren la disminución de los impactos ambientales promoviendo un ambiente sano y saludable en el municipio de Villavicencio de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Gestión del Riesgo:</p> <p>Promover la gestión del riesgo de desastres con el fin de reducir las condiciones de su ocurrencia a través acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y la atención oportuna de los incidentes que originen emergencias o desastres para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Villavicencio.</p> <p>Seguridad y convivencia ciudadana:</p> <p>Generar seguridad visible, perceptible y real al ciudadano a través de la coordinación efectiva de los diferentes organismos de seguridad y demás entidades competentes, creando espacios de sana convivencia pacífica asegurando el acceso a la justicia y la prevención de la violación de los derechos humanos en los habitantes del Municipio de Villavicencio.</p> <p>Control urbano y del espacio público:</p> <p>Efectuar las acciones correspondientes necesarias que aseguren el aumento de espacio público recuperado y el control sobre las normas urbanísticas establecidas para el municipio de Villavicencio.</p>
---	---	--



<p>PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS PARTES INTERESADAS.</p>	<p>Desarrollo Urbano y Territorial</p>	<p>Administración de la movilidad:</p> <p>Orientar, formular y establecer las estrategias y políticas de movilidad necesarias que contribuyan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Municipio de Villavicencio.</p>
	<p>Salud pública y seguridad social:</p> <p>Dirigir y coordinar el sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el municipio, adoptando y adaptando políticas nacionales, con enfoque diferencial, haciendo uso racional de los recursos, para el mejoramiento de la calidad de vida a través de la disminución de la mortalidad y morbilidad, promoción de estilos de vida y entornos saludables, aseguramiento en salud, y el mejoramiento del acceso a los servicios y la calidad en la atención.</p>	<p>Salud ambiental:</p> <p>Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo que afectan la salud humana presentes en el ambiente.</p>
		<p>Salud pública:</p> <p>Adoptar y adaptar la Política Nacional de Salud Pública a través de planes, estrategias y acciones de carácter individual y colectivo de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la vigilancia de eventos de interés en salud pública.</p>
		<p>Aseguramiento:</p> <p>Gestionar la accesibilidad a los servicios de salud y la calidad en la atención, mediante la promoción de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), administración del Régimen Subsidiado, contratación de servicios para la población no asegurada, control a la evasión y elusión de aportes al Sistema y la auditoria en salud, conforme a la Ley y las directrices que emita el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>
<p>Gestión Documental:</p> <p>Efectuar todas las actividades pertinentes al Programa de Gestión documental permitiendo un efectivo manejo de la planeación, producción gestión y trámite, organización, transferencia, disposición, reservación y valoración de los documentos mediante la aplicación de metodologías que cumplan con la normatividad legal vigente y las políticas del municipio de Villavicencio.</p>		



PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CIUDADANOS PARTES INTERESADAS.	Gestión Jurídica: Proveer a las diferentes dependencias, procesos y el despacho del alcalde el soporte de carácter legal para brindar seguridad jurídica en los actos y decisiones de la administración central.	
	Desarrollo Institucional	Gestión de recursos Administrativos: Brindar el apoyo a todas las dependencias de la Administración Central en lo relacionado con la administración de bienes muebles e inmuebles, control sobre el pago de los servicios públicos, equipos, enseres y su mantenimiento.
		Almacén: Ejercer control sobre la gestión de los bienes muebles inmuebles del Municipio, incluyendo su recepción, almacenamiento, custodia, entrega y seguimiento a los inventarios, así como los respectivos soportes documentales.
	Sistemas de Información: Asegurar el funcionamiento correcto y permanente de la plataforma tecnológica (Sistemas de Información, Redes y Telecomunicación, Equipos de Computo) de la Administración Municipal de manera segura, oportuna, eficaz y cumpliendo la normatividad legal vigente.	
	Gestión Financiera: Garantizar el cumplimiento de la sostenibilidad económica y financiera del municipio cumpliendo con la normatividad aplicable en términos de la ordenación del gasto delegado en términos de ordenación del gasto delegado en competencia a la secretaria así como controlar el adecuado funcionamiento de los subprocesos a su cargo para la adecuada planeación, ejecución y seguimiento a los recursos económicos de la Alcaldía de Villavicencio.	
Gestión de la Contratación: Realizar la contratación de los bienes muebles, servicios y obras requeridas para la Administración Central, cumpliendo con la normatividad vigente, en cada una de las modalidades de contratación.		



MEDIANTE EL COMPROMISO DE TALENTO HUMANO COMPETENTE	Recursos Humanos: Proveer y fortalecer el talento humano y sus competencias a través de la identificación de necesidades y generación de espacios de formación así como también la evaluación objetiva del personal que asegure la mejora continua de los procesos.
	Control Interno Disciplinario: Adelantar procesos de carácter disciplinario a los funcionarios de la Alcaldía de Villavicencio en la orbita de su competencia.
ENCAMINADO AL MEJORAMIENTO CONTÍNUO DE NUESTROS PROCESOS.	Gestión de la Calidad y MECI: Desarrollar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad y el modelo estándar de control interno, a través del asesoramiento permanente, de estrategias y actividades pertinentes, asegurando el mejoramiento continuo de los procesos del municipio de Villavicencio.
	Control Interno y Gestión: Diseñar e implementar mecanismos de verificación y evaluación, promoviendo el autocontrol en la ejecución de las actividades a través de la evaluación objetiva e independiente y el mejoramiento continuo de los resultados.

COPIA NO CONTROLADA